

124. CPMSCLME –

INPEC 18-11-2022 11:58

Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0243532 Fol:2 Anex:0 FA:0

ORIGEN 1241.2- PLANEACIÓN / YESICA LORENA LUGO LOPEZ
DESTINO 1245 - ÁREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / GINA PAOLA MOLINA CASTIBLANCO
ASUNTO DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATO ORDEN DE COMPRA N°98933
OBS

La Mesa Cundinamarca,

2022IE0243532



Señora
RUTH MARY LOZADA RUSINQUE
Atención y Tratamiento (E)
CPMS LA MESA
Ciudad

Manfredos
18-11-2022

ASUNTO: Designación Supervisor Contrato ORDEN DE COMPRA N°98933

De manera atenta, para su conocimiento, fines pertinentes y a efectos de surtir el trámite requerido, me permito comunicarle que, por medio de la presente y una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y adjudicación, es usted designado para ejercer la supervisión del contrato de la referencia, conforme las especificaciones y fundamentos que se señalan a continuación:

1. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A SUPERVISAR.

Se entregará copia física para su consulta permanente, además de publicar dicho contrato en la plataforma TVEC.

No. ORDEN DE COMPRA	98933 – 09/11/2022
CONTRATISTA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. NIT. 830.037.946-3 Contacto: Laura Andrea Barragán Triviño Cargo: Ejecutivo Comercial Celular: 3058193330
	Dirección Comercial: Calle 64 # 93-95
	Teléfonos: 3058193330
	Email Comercial: laura.barragan@panamericana.com.co
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar a través la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la adquisición de ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA, CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA, con destino a las Personas Privadas de la Libertad (PPL) de La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de La Mesa Cundinamarca los cuales es fundamental la adquisición de este tipo de elementos para garantizar los procesos y programas de resocialización de la Persona Privada de la libertad PPL al interior del centro de reclusión.

ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES		
1. Fecha de firma del Contrato	2. Plazo inicial de ejecución	3. Valor inicial del contrato
09 de noviembre de 2022	Hasta 15 de Diciembre de 2022.	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$4.496.430,00) M/CTE

2. MARCO NORMATIVO. La supervisión del contrato de la referencia debe ser ejercida teniendo en cuenta, entre otras disposiciones, las normas y reglamentos que se relacionan a continuación:

	Norma	Nombre – Materia que Regula	Artículos
1	Constitución Política		6, 123, 124, 209
2	Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	3, 4, 5, 14, 23, 24, 25, 26, 32, 50, 51, 52, 53, 56, 58, 60, 61
4	Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos	2, 11, 14, 17, 23
5	Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción	44 al 45, 82 al 85, 118
6	Manual de Contratación del INPEC - PA-LA-M03 V. 7 Numeral 10. Supervisión e interventoría de los contratos		

Cordialmente,

ALIRIO PINTO VALERO
Director CPMSLME

Copia:

Anexo:

Revisado por: Alirio Pinto Valero, Director CPMSLME

Elaborado por: Yesica Lorena Lugo López, Contratación CPMSLME

Fecha de elaboración: 17/11/2022

Archivo: C:\Users\INPEC\Documents\CONTRATACION\CONTRATACION_2022\INVITACIONES 2022\IVEC 2022\3. PAPELERIA Y ASEO ADMIN